



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 3 de Febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 81 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 33317/2015, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220 y 222/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Dra. Natalia M. Molina solicita la promoción interina de la agente Candela López Manetto al cargo de Escribiente y la designación interina externa del Sr. Martín Alfredo Bartumeu Orpelli en el cargo de Auxiliar en el Tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano se expidió mediante Dictamen N° 23/2016, informando que en el cargo de Escribiente se encuentra sin cubrir en virtud de la designación interina del agente Nicolás Alfonso Camblong en el cargo de Secretario Privado, conforme Res. Presidencia N° 1310/15.

Que la agente Candela López Manetto se encuentra designada en el cargo de Auxiliar, conforme Res. Presidencia N° 441/2015.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente López Manetto, se propone la designación interina externa del Sr. Martín Alfredo Bartumeu Orpelli.

Que el Sr. Bartumeu Orpelli se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes con el N° 13.630.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Candela López Manetto, Legajo N° 5934, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Nicolás Camblong y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Damián Ghibaudo; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar al Sr. Martín Alfredo Bartumeu Orpelli, DNI N° 39.773.433, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Candela López Manetto.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo el Sr. Bartumeu Orpelli deberá tramitar el alta por ante el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 81 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires